



# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción Administración e Imprenta

Talleres Tipográficos de Arsenio Ferruca

San Andrés 4 y 6

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

== SE PUBLICA LOS SÁBADOS ==

Anuncios a precios convencionales.

Año XV

Teruel 2 de Abril de 1927

Núm. 723

Este número ha sido revisado por la censura.

## AZAILA

Cuenta la provincia de Teruel con un nuevo Grupo Escolar, que honra al pueblo que lo ha levantado.

Azaila, ha hecho indudablemente la obra más importante para ella y en su historia, será página de oro su inauguración.

Esfuerzos de pueblos, esfuerzos de gentes nobles ¡cuánto podéis! Pueblos felices, guiados por intelectos cultos y progresivos, ¡vuestro es el porvenir!

Consuela el ánimo de cuantos por la Escuela batallan, ver, aún de tarde en tarde, frutos, óptimos realidades plasmadas en edificios sanos, pedagógicos. No queremos grandezas ni arquitecturas magníficas; queremos solidez, luz y aire; luz, mucha luz, espacio, aire.

Esto ha hecho Azaila. Su Grupo Escolar, sobrio, elegante, pedagógico, ha llenado la necesidad sentida por aquel vecindario largos años, necesidad ya satisfecha gracias al que-

rer de los directores del culto pueblo tierrabajino.

El Magisterio turolense felicita desde sus columnas a las Autoridades que rigen los destinos de Azaila y a cuantos han cooperado a llevar a feliz termino su nuevo Grupo Escolar.

P. P.

\*\*

## UNA INAUGURACIÓN

Verdadero acontecimiento ha sido en este pueblo la inauguración del Grupo Escolar «Primo de Rivera». Al acto presidido por el señor Delegado en representación del Excmo. señor Gobernador Civil, asistió el señor Inspector don Ricardo Soler, el Sr. Alvaro San Pío, de la Caja de Previsión de Zaragoza, el R. P. Asensio, del Reformatorio del Buen Pastor, Ayuntamiento Junta local de 1.ª Enseñanza, Medico, Veterinario, Maestros y Clero.

Formóse una procesión cívica en la que formó todo el pueblo, dirigiéndose al edificio que fué bendecido por D. Pedro Doset.

Pronunciaron discursos el Párroco de la localidad, el Inspector Sr. Soler, D. Alvaro San Pío y el Delegado Gubernativo.

Actuó de Madrina la señorita Caridad Escolano, hija del pueblo, que pronunció un sentido discurso.

El pueblo tributó largos aplausos y merecidas felicitaciones a cuantos dirigieron la palabra.

Fué un día solemne que dejó grata impresión

en los hijos de esta laboriosa población, que desde hoy cuenta con un edificio que *es modelo de escuelas, no de España, sino de Europa*, como muy bien dijo nuestro apreciado y culto Inspector D. Ricardo Soler.

Plácemes a las Autoridades y especialmente a D. Joaquín Viñas, Alcalde y D. Víctor Campos, Secretario de este Ayuntamiento, que a pesar de las dificultades que tuvieron, han sabido triunfar.

*Cayo Soria.*

Azaila, Marzo 1927.

## COSICAS

### *Las Escuelas de Navarra*

El privilegio que disfrutaban los Ayuntamientos de esta provincia, al poder nombrar libremente sus Maestros, constituirá un pleito siempre de actualidad hasta que el Gobierno se decida a resolverlo de una vez, incorporando el régimen de su provisión al del Estatuto general del Magisterio. Constituye algo absurdo eso de que el Estado pague y el municipio disponga, en asuntos de la transcendencia del de la primera enseñanza. Esa libre elección del Maestro, no deja de encerrar cierta coacción, ya que el agraciado no ha obtenido, concursando, su plaza por méritos si no por simpatía de algún allegado, o por otra circunstancia cualquiera, fuera de las normas de la ley general, teniendo que estar por consiguiente, a merced de los vaivenes que nacen de las veleidades políticas o de la especie que fuere, tan comunes a los pueblos, particularmente a los de pequeño vecindario; debiendo tener en cuenta que el día que dicho Maestro dé un traspies, puede arreglarse las alforjas, pues con la misma facilidad que lo eligieron le darán la «papeleta». Ante la inseguridad del equilibrio, de ninguna manera, el educador puede desarrollar la labor que llevaría a cabo gozando de esa íntima satisfacción tan necesaria en nuestra espinosa misión.

Para contribuir a la solución lógica, el que esto escribe declara, que bien apurado había de verse para solicitar una Escuela en Navarra, mientras duren las normas que ahora rigen para su provisión.

### *Hasta donde hay que llegar*

La directiva de la Asociación de Zaragoza ha visitado todas las Escuelas de la capital con objeto de reanimar el espíritu societario de los

compañeros; además, ruega de una manera concluyente, a los Maestros que no pueden visitar a que asistan a las sesiones.

¡Qué tiempos atravesamos! Tener que recurrir a ese procedimiento para que haya eficacia societaria, es algo denigrante para el espíritu de asociación de los componentes de nuestra familia. Sin embargo, esos compañeros que se han obligado a obrar así, merecen nuestro aplauso. Su rasgo en estos tiempos, es casi de héroes; demuestran verdadero sacrificio y un amor por la clase poco común en los modernos paladines de la familia social.

Creemos que fué el admirado compañero Tomás Alvira, el que lanzó la idea de una federación aragonesa, similar a la que existe en Levante.

Dado el entusiasmo que existe en los Maestros por asociarse, para llevar a cabo tal idea, necesitaría un aeroplano, para poner a prueba su oratoria sugestiva y ... al final nos parece que como consecuencia sacaría lo de la frase latina «*Vox clamantis in deserto*».

*Resignado.*

## Revista de clases pasivas

El Director General de la Deuda y Clases Pasivas ha dirigido a los Jefes de las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza la siguiente circular:

Preceptúa el artículo 1.º de la R. O. de 28 de Febrero último, que «A partir del primero de Abril próximo, la revista que anualmente se celebraba en toda España durante dicho mes, se efectuará para cada titular el día del año correspondiente a la fecha que le fué concedido el derecho a jubilación, retiro o pensión, o sea la de la certificación para los titulares civiles o de la Real orden para los militares cuyos documentos sirven de justificante al perceptor. En el caso de que sea festivo ese día, deberán pasar revista al día siguiente no feriado». Como se produzcan ante este Centro varias consultas elevadas por los Jefes de las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza, en el sentido de si es de aplicación tal precepto al personal pasivo del Magisterio, esta Dirección general ha acordado dictar las siguientes instrucciones.

1.º Mientras otra cosa no se disponga, la revista de las clases pasivas del Magisterio se pasará como hasta la fecha viene haciéndose, en el mes de abril de cada año, sin que para



nada deba tenerse en cuenta, por lo que respecta al personal jubilado del Magisterio, lo que dispone la citada Real orden.

2.<sup>a</sup> Los perceptores deberán pasar la revista ante las Secciones administrativas de primera enseñanza o alcaldes, según los casos y con sujeción a las condiciones y requisitos que determinan las disposiciones vigentes, que al propio tiempo tendrán en cuenta dichas Secciones a los efectos de la baja y rehabilitación en el percibo de haberes, de los que dejaren incumplida esta obligación.

## Escuelas vacantes

Destinos vacantes que se publican en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 Junio de 1925.

**Toledo:** Lillo con Ayunt. de 3.339 h.; unitaria núm. 2, Maestro, vacante 15 de Febrero nueva creación.

Lillo, con Ayunt. de 3.336 hab.; unitaria, núm. 2, Maestra, nueva creación.

Puerto de San Vicente, con Ayunt. de 714 unitaria, para Maestro, vacante 15 Febrero, Real orden, nueva creación.

Quintanar de la Orden, con Ayunt. de 8.241 hab.; unitaria núm. 3, Maestra, vacante de nueva creación.

Santa Cruz de la Zarza, con Ayunt. de 5.382 h., unitaria núm. 3, Maestro; de nueva creación, Real orden 15 Febrero.

Santa Cruz de la Zarza, con Ayunt. de 5.382 hab., unitaria núm. 3 Maestra, vacante 15 Febrero, nueva creación.

(*Gaceta* 16 Marzo).

**Albacete:** Madrigueras, con Ayunt. de 3.988 hab.; unitaria para Maestra, vacante en 28 de Febrero.

**Badajoz:** Feria, con Ayunt. de 3.855 hab.; unitaria desdoblada núm. 2, Maestro; vacante 27 Febrero.

**Burgos:** Berlangas de Roa, con Ayunt. de 497 h., unitaria para Maestro, vacante en 15 de Febrero por nueva creación.

Fresneda de la Tierra Tirón, con Ayunt. de 384 h., unitaria para Maestro, vacante en 15 Febrero por nueva creación.

Fuentemolinos, con Ayunt. de 418 h., unitaria, Maestra, vacante 15 Febrero, nueva creación.

Palacios de la Sierra, con Ayunt. de 1.374 hab., unitaria, Maestro, vacante 15 Febrero por nueva creación.

Palacios de la Sierra, con Ayunt. de 1.374 hab., unitaria núm. 2 Maestra, vacante 15 de Febrero, nueva creación.

**Ciudad Real:** Cózar, con Ayunt. de 2.755 hab., unitaria para Maestro, vacante en 3 de Marzo.

(*Gaceta* 18 Marzo).

### RECTIFICACION

**Alicante:** Habiéndose anunciado en la *Gaceta de Madrid* de 1.º de Diciembre último, Almudaina, (Alicante), como Escuela vacante en dicho mes, para su provisión en Maestra, por error material de copia debiendo ser Maestro, por el presente se hace constar la necesaria rectificación.

(*Gaceta* 14 Marzo)

**Barcelona:** Abella, con Ayunt. de 1.491 h.; unitaria, Maestra, vacante 28 de Febrero por defunción.

Moncada, con Ayunt. de 2.721 hab., unitaria para Maestro, vacante 2 Marzo por jubilación.

Cánoves, con Ayunt. de 736 h., unitaria, Maestro; vacante 2 Marzo.

**Gerona:** Porqueras, con Ayunt. de 946 h.; unitaria, Maestro; vacante 19 Febrero por fallecimiento.

**Granada:** Cenes de la Vega, con Ayunt. de 601 hab., mixta para Maestro, vacante el 12 Febrero.

Benalua de Guadix, con Ayunt. de 1.793 hab.; unitaria para Maestro, vacante en 21 Enero.

Alicum de Ortega, con Ayunt. de 1.128 h., unitaria para Maestro, vacante 21 Enero por separación.

Churriana de la Vega, con Ayunt. de 2.325 hab.; unitaria para Maestro; vacante 15 de Febrero.

Churriana de la Vega, con Ayunt. de 2.325 hab.; unitaria, para Maestra; vacante 15 de Febrero.

Estación de Ferrocarril, de 1.036 h., Ayuntamiento de Guadix, unitaria Maestra, vacante 15 Febrero.

Estación de Ferrocarril, de 1.036 h., Ayuntamiento de Guadix; unitaria, Maestro; vacante 15 Febrero.

Velderda, de 687 hab., Ayunt. de Guadix, mixta, Maestro; vacante 15 Febrero.

Hernán-Valle, de 1.081 hab., Ayunt. de Guadix, mixta, Maestro, vacante en 15 de Febrero.

Paulencia, de 519 h., Ayunt. de Guadix, mixta, Maestro, vacante 15 Febrero.

Guadix, con Ayunt. de 12.760, dos Escuelas unitarias para Maestras en el casco de la población, vacantes 15 Febrero.

Guadix, con Ayunt. de 12.760 h., dos Escuelas unitarias para Maestro en el casco de la ciudad; vacante en 15 Febrero.

Guadix, con Ayunt. de 12.760 h.; unitaria para Maestro, en el casco, denominada «Ermita Nueva», vacante 15 Febrero.

Guadix, con Ayunt. de 12.760 h., unitaria para Maestra, en el casco, denominada «Ermita Nueva», vacante 15 Febrero.

Todas las vacantes de 15 de Febrero son de nueva creación.

(Gaceta 16 Marzo).

**León:** Santa María de los Oteros, de 82 h.; Ayunt. de Matadeón de los Oteros; mixta para Maestro.

Tapia de la Rivera, de 472 hab., Ayunt. de Rioseco de Tapia, unitaria para Maestra.

Villalbater, de 451 hab.; Ayunt. de San Andrés de Rabanedo, unitaria, Maestro.

Mataluenga, de 363 hab., Ayunt. de Las Omañas, unitaria, Maestra.

Robles de Valcueva, de 564 h., Ayunt. de Torio, mixta para Maestro.

Las anteriores Escuelas son vacantes en 26 de Febrero por nueva creación.

Villadangos, con Ayunt. de 529 h., unitaria para Maestro; vacante 19 Febrero por fallecimiento.

Carucedo, de 527 hab.; Ayunt. de Lago-Carucedo, unitaria, Maestro, vacante en 28 de Febrero.

Valdeloba, de 171 h., Ayunt. de Toreno, mixta, Maestro, vacante 28 Febrero.

Villamejil, con Ayunt. de 302 hab., mixta, para Maestro, vacante 28 Febrero.

Villacalbiel, de 128 h., Ayunt. de Villacé; mixta, Maestro, vacante 20 Febrero.

**Lérida:** Pons, con Ayunt. de 1.791 h., unitaria para Maestro; vacante 24 Febrero.

Palau de Anglesola, con Ayunt. de 1.475 hab., unitaria, para Maestro, vacante 26 de Febrero.

Espot, con Ayunt. de 378 h., unitaria para Maestro; vacante 26 Febrero nueva creación.

Alamus, con Ayunt. de 576 hab., unitaria, Maestra, vacante 26 Febrero nueva creación.

**Pontevedra:** Piñeiro, de 84 hab.; Ayunt. de Silleda, unitaria para Maestro, vacante 1.º de Enero.

Domayo, de 1.005 hab.; Ayunt. de Moaña, unitaria, Maestro, vacante 16 Enero.

Goleta, de 803 h., Ayunt. de Lalín, unitaria para Maestro, vacante 26 Enero.

Marcón, de 1.582 h., Ayunt. de Pontevedra, unitaria, Maestro, vacante 30 Enero.

Figueroa, de 681 h., Ayunt. de Cerdedo, unitaria, Maestra, vacante 23 Enero.

Gestoso, de 174 h., Ayunt. de Silleda para Maestra, vacante 24 Enero.

Noguiras, de 882 hab., Ayunt. de Dozon; mixta, Maestro, vacante 25 Enero.

Brenzos de Abajo, de 744 hab.; Ayunt. de Lalín, unitaria, Maestra; vacante en 3 de Febrero.

**Segovia:** Duratón, con Ayunt. de 301 hab.; mixta, Maestra, vacante 25 Febrero.

**Soria:** Borchicayada, de 61 hab.; mixta, Maestro, vacante 5 Enero.

Villanueva, con Ayunt. de 326 h., mixta, Maestro, vacante 22 Febrero.

**Teruel:** Lechago, con Ayunt. de 604 hab.; unitaria, Maestro, vacante 13 Febrero, por jubilación.

Bronchales, con Ayunt. de 1.100 hab., unitaria, Maestro, vacante en 1.º de Marzo por jubilación.

**Valencia:** Onteniente, con Ayunt. de 9.887 hab., unitaria de párvulos núm. 2, Maestra, vacante 1.º Marzo.

Real de Montoy, con Ayunt. de 1.227 hab.; unitaria, Maestro, vacante 1.º Marzo.

**Zamora:** Barjacoba, de 197 h.; Ayunt. de Pias; mixta para Maestra; vacante en 24 de Enero.

**Zaragoza:** Casetas, de 1.302 h., Ayunt. de Zaragoza, unitaria Maestra; vacante en 14 de Febrero.

Zaragoza, con Ayunt. de 141.350 h., Sección graduada de niñas «Cándido Domingo», para Maestra, vacante 12 Febrero.

San Mateo de Gállego, con Ayunt. de 1.361 hab., unitaria para Maestra, vacante en 15 de Febrero.

Pozuelo de Aragón, con Ayunt. de 767 hab., unitaria para Maestra, vacante en 18 de Febrero por jubilación.

(Gaceta 18 Marzo).

**Valencia:** Valencia, con Ayunt. de 177.108



hab., Sección de graduada (calle de Cádiz), para Maestro, vacante 8 Marzo.

*Nota.*—Este destino está comprendido en los preceptos del Real decreto de 23 Agosto de 1926.

*Badajoz:* Mengabril, con Ayunt. de 534 h., mixta para Maestro, vacante 8 Marzo por defunción.

Quintana de la Serena, con Ayunt. de 6.818 hab., unitaria para Maestro, vacante en 4 de Marzo.

(Gaceta 21 Marzo).

O Iva de Jerez, con Ayunt. de 50.273 hab.; unitaria núm. 2, para Maestra, vacante en 9 de Febrero.

Fuente del Maestro, con Ayunt. de 8.105 hab., unitaria núm. 1 para Maestra; vacante 19 Febrero.

Monterrubio de la Serena, con Ayunt. de 4.500 h., unitaria para Maestro; vacante en 9 de Febrero.

Fuente de Cantos, con Ayunt. de 10.514 h., unitaria núm. 2 para Maestro, vacante en 16 de Febrero.

*Castellón:* La Mata de Morella, con Ayunt. de 662 h., unitaria para Maestro; vacante no cesó y se considera como tal el 9 de Enero, día anterior al de la posesión al del traslado en Gilet (Valencia).

*Ciudad Real:* Almodóvar del Campo, con Ayunt. de 6.383 hab., unitaria núm. 2 para Maestra, vacante 15 Febrero.

*Lérida:* Castellnou-Basella, de 90 h., Ayuntamiento de Basella; mixta, Maestra, vacante 15 Enero.

Castellvell, de 94 hab.; Ayunt. de Olius; mixta para Maestra, vacante 17 Enero, por resultas.

Avellanes con Ayunt. de 361 h., mixta para Maestra, vacante 19 Enero.

Molsosa, con Ayunt. de 221 h., mixta para Maestra, vacante 28 de Enero por separación del Magisterio.

Vila, de 163 h., Ayunt. de Cabó; mixta para Maestra vacante en 30 de Enero por excedencia.

Lérida, con Ayunt. de 38.260 h., unitaria núm. 3 para Maestra, vacante 5 Febrero por defunción.

Guisona, con Ayunt. de 1760 h., unitaria para Maestra, vacante 7 de Febrero, por defunción.

*Lugo:* Neira de Jusá, con Ayunt. de 2.070 h., unitaria, Maestra, vacante 22 Septiembre por excedencia.

Cela, de 1.035 h., Ayunt. de Otero del Rey, mixta, para Maestro, vacante en 8 Enero por jubilación.

Villameije-Rivadeneira, de 1.504 h.; Ayuntamiento de Neira de Jusá; mixta, Maestra, vacante 9 Enero.

Iríjoa, de 430 h., Ayunt. de Muras mixta, Maestro, vacante 1.º Enero.

*Madrid:* Rozas del Puerto Real, con Ayunt. de 711 h., unitaria, Maestro, vacante el 17 de Febrero.

Bustarviejo, con Ayunt. de 1.363 h., unitaria para Maestra, vacante 9 Febrero por clasificación.

Madrid, con Ayunt. de 727.071 h., unitaria núm. 27 C, (cerrada por falta de local), vacante 20 Febrero.

Madrid, con Ayunt. de 727.071 h., unitaria párvulos núm. 5 B, para Maestro, vacante 17 Febrero.

*Nota.*—Esta Escuela está situada en la calle de Pontejos núm. 9.

Madrid con Ayunt. de 727.071 h., unitaria párvulos núm. 50 C, para Maestra, vacante 10 Febrero.

Madrid, con Ayunt. de 727.071 h., Sección párvulos núm. 6, Grupo A para Maestra, vacante 25 Enero.

*Nota.*—Esta Escuela está situada en la calle de Bailón, núm. 28.

Madrid, con Ayunt. de 727.071 h., unitaria párvulos núm. 22, vacante 1.º de Febrero por traslado.

*Orense:* Córcomo, de 688 h.; Ayunt. de Villamartín; unitaria para Maestro, vacante en Octubre.

Cristosende, de 234 h.; Ayunt. de Teijeira, mixta para Maestro, vacante en 20 de Abril por traslado.

San Cristóbal, Ayunt. de Perojo; mixta para Maestro; vacante en 30 de Noviembre por jubilación.

*Nota.*—La Gaceta no indica los habitantes de esta vacante.

Gendive, Ayunt. de Borbrás; mixta para Maestro, vacante 8 Febrero.

*Nota.*—La Gaceta no indica los habitantes de esta vacante.

Monterredondo, de 370 h., Ayunt. de Pa-

drenda; mixta, Maestro, vacante 10 Febrero por defunción.

Peñinos, de 947 h.; Ayunt. de Raniranes; mixta para Maestra; vacante por separación.

*Tarragona:* Ventalles, con Ayunt. de 42 h.. Ayunt. de Uldecona; mixta para Maestro; vacante 22 Febrero.

(Gaceta 20 Marzo).

*Guipúzcoa:* Aya, 236 h., Ayunt. de Ataun; mixta para Maestra, vacante 8 de Marzo, por defunción.

*León:* Ponferrada, con Ayunt. de 4.956 h.; Dirección de graduada (tres grados), Maestra vacante 7 Marzo.

Toral de los Vados, de 965 hab., Ayunt. de Villadecanes, unitaria para Maestro; vacante 28 Febrero.

(Gaceta 23 Marzo).

*Alava:* Murgia, de 526 h., Ayunt. de Zuya; unitaria para Maestro, vacante 28 Febrero, por defunción.

*Badajoz:* San Pedro de Mérida; con Ayunt. de 850 h., unitaria, Maestro, vacante en 28 de Febrero.

*Baleares:* Fortaleza de Isabel II, de 147 h., Ayunt. de Mahón, Escuela de párvulos para Maestra, vacante 28 Febrero.

*Cáceres:* Ladrillar, con Ayunt. de 410 hab., mixta para Maestro; vacante 26 Febrero, de nueva creación.

Garvín, con Ayunt. de 517 hab., unitaria para Maestra, vacante 26 de Febrero, nueva creación.

Madrigal de la Vera, con Ayunt. de 1.632 hab.; unitaria, Maestra, vacante 1 Marzo por excedencia.

*Cuenca:* Rcaalen del Monte, con Ayunt. de 427 h.; mixta, para Maestro, vacante 24 Febrero por jubilación.

Alarcón, con Ayunt. de 877 h.; mixta para Maestra; vacante 1 Marzo.

Belmonte, con Ayunt. de 2.704 hab.; unitaria de párvulos para Maestra; vacante el 3 de Marzo.

*Guadalajara:* Carrascosa de Henares, con Ayunt. de 224 h.; mixta para Maestro, vacante 5 de Marzo.

Guadalajara, con Ayunt. de 13.651 hab.; unitaria núm. 1 para Maestra, vacante en 28 de Febrero.

Navalpotos, con Ayunt. de 205 h.; unitaria

para Maestra, vacante 28 de Febrero por jubilación.

Zarzuela de Galve, de 71 hab., Ayunt. de Valverde de los Arroyos, mixta. Maestra, vacante 1 Marzo.

La Miera, con Ayunt. de 260 hab., mixta, para Maestra, vacante en 10 de Marzo por defunción.

Padilla del Ducado, con Ayunt. de 186 h.; mixta para Maestro; vacante 6 de Marzo por defunción.

*Jaén:* Menjibar, con Ayunt. de 4.470 hab.; unitaria núm. 2 para Maestro, vacante en 1.º de Marzo.

Cantera Blanca, de 670 h., Ayunt. de Alcalá la Real; mixta para Maestra; vacante en 26 Febrero.

*Lugo:* Rosende, de 439 h., Ayunt. de Sober, mixta para Maestra, vacante en 14 de Enero por traslado.

Castro, de 776 hab.; Ayunt. de Trasparga; Escuela mixta para Maestro; vacante en 1.º de Enero.

Villar-Marce, de 653 hab.; Ayunt. de Pantón; mixta para Maestro; vacante 1.º Enero por traslado.

Páramo, con Ayunt. de 739 hab., unitaria para Maestro, vacante en 2 Enero por traslado.

Meiraos, de 237 h., Ayunt. de Paurel, mixta para Maestro; vacante en 27 de Enero por traslado.

Folgoso, de 794 h., Ayunt. de Caurel, mixta, Maestro, vacante 13 Enero.

Parte, de 518 h.; Ayunt. de Monforte, mixta, Maestro, vacante 9 Enero.

*Palencia:* Lavid de Ojeda, con Ayunt. de 390 hab., mixta para Maestra, vacante en 3 de Marzo.

*Salamanca:* Morille, con Ayunt. de 1.020 h.; unitaria para Maestro, vacante 1.º de Marzo por jubilación.

Salamanca (barrio de San Vicente), con Ayunt. de 32.005 h.; unitaria para Maestro, vacante nueva creación.

Salamanca, (Monte Olivete), con Ayunt. de 32.005 hab., unitaria para Maestro, vacante nueva creación.

(Gaceta 24 Marzo).

#### RECTIFICACIONES

*Almería.*—Por el presente se anula el anuncio para la provisión de la vacante de Maes-



tra de la Escuela de niñas de Herrerías en esta provincia, publicado en la *Gaceta de Madrid* de 18 del actual, toda vez que por Real orden 4 Diciembre último (*Gaceta* del 14), se dejó sin efecto el nombramiento de la Maestra doña Angela Arseguet Cortés, que la des-empaña en propiedad para la Escuela de Traiguera, en la provincia de Castellón.

(*Gaceta* del 18 Marzo).

*Tarragona*.—Habiéndose publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 19 del actual la vacante de una Sección de graduada de niños de esta capital y apareciendo equivocado el censo de población, se hace constar que éste es de 28.009 habitantes.

(*Gaceta* del 22 Marzo).

## UN RASGO NOBLE

Según leemos en *La Correspondencia Militar*, el Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, D. Ignacio Suárez Somonte, ha realizado una noble acción, un rasgo noble, con una compañera que, nombrada por el sexto turno para una Escuela en Canarias, no podía ir a posesionarse de ella por falta del vii metal, de unas miserables pesetas.

Viendo le era imposible reunir el importe necesario para realizar un viaje tan costoso, no obstante haber vendido cuanto antes empeñara, de pordiosear a parientes, conocidos y amigos, dentro del plazo posesorio, decide presentarse al Director general, y así lo hace.

Le expone su triste situación, agravada por la enfermedad de su esposo que le imposibilita ganar el sustento para la familia, cuatro hijos y su anciana madre, y le suplica le amplíen el plazo posesorio para ver si es posible pueda reunir lo necesario para el viaje, que es la única tabla de salvación que le queda, y que es el pan de sus hijos, y quizá la salud de su marido.

El Director general, en su noble deseo de favorecer en lo posible a nuestra compañera, se asesora y le dicen: «no hay dentro de la ley manera alguna de arreglo, ya que en caso contrario no habría maestra que quisiera ir a Canarias». Tampoco hay en el presupuesto capítulo alguno del que puedan sacarse las pesetas precisas para este caso. Sería cuestión de incoar un expediente....., y como el caso apremia, habrá de tomar posesión o perder la escuela.

Ante tal situación pregunta el Director a la maestra qué cantidad precisa para poder mar-

charse La pobre mujer, completamente avergonzada, se lo dice, y él entonces saca una cartera de su bolsillo de la que extrae dicha cantidad y se la entrega, diciendo:

—«Se acabaron las penas. A marchar cuando sea, que este asunto está resuelto ya sin más que querer, y sin necesidad de otro expediente».

## TRASLADO

Las oficinas de la Sección Administrativa e Inspección de 1.<sup>a</sup> enseñanza han sido trasladadas a la calle de D. Francisco Piquer núm. 6 piso 3.<sup>o</sup> la primera y en el mismo piso izquierda la segunda.

## NOTICIAS

Los señores Maestros y Maestras deberán comunicar a la Inspección, por medio de oficio, la celebración de la fiesta del árbol, en sus respectivos pueblos.

Se concede transferencia de crédito en los presupuestos escolares a los Maestros de Allepuz y Fortanete.

Al señor Alcalde de Lanzuela, se le piden certificaciones de higiene y seguridad del nuevo edificio destinado a Escuela.

Al Maestro de Báguena se le dan instrucciones sobre el trámite que debe seguir el expediente solicitando subvención para construir escuelas.

A los Maestros de Tramacastilla y Torrijo del Campo les ha sido concedido permiso de 5 días.

Se recibió la terna para nombramiento de padres de familia que han de formar parte de la Junta local de 1.<sup>a</sup> Enseñanza de la Fresneda.

La Maestra de Loscos recurre en queja ante la Inspección sobre incidentes motivados por casa habitación.

Se dice al Alcalde de Torre de Arcas que, puede admitir en aquella Escuela a un niño de la masía dels Capellans.

Librería de primera y segunda  
enseñanza de  
**VENANCIO MARCOS**  
SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para Escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL

≡≡≡ **SASTRERÍA** ≡≡≡

Viuda é hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

**Democracia, 9—Teruel**

**La Asociación**

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca  
San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



**APPELLANIZ**

(Nombre registrado)

**FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR**

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino

**LA MEJOR TINTA**  
para ESCUELAS.

La MAS BARATA  
**TINTA UKRANIA**

Franqueo  
concertado

**LA ASOCIACION**

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestr de \_\_\_\_\_